



## DECIMOCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones***Indice*

	<i>Página</i>
Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones .....	1
Nuevo nombramiento.....	1
Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT.....	1
Renovación de mandatos .....	1
Reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero (Ginebra, 13-17 de diciembre de 2004) .	1
Orden del día.....	1
Composición .....	2
Invitación a organizaciones intergubernamentales .....	2
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	2
Reunión tripartita sobre el empleo, el diálogo social, los derechos en el trabajo y las relaciones laborales en la industria de la fabricación de material de transporte (Ginebra, 10-12 de enero de 2005).....	3
Invitación a organizaciones intergubernamentales .....	3
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	3
Reunión de expertos para elaborar directrices sobre la inspección del trabajo en la silvicultura (Ginebra, 24-28 de enero de 2005).....	4
Invitación a organizaciones intergubernamentales .....	4
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	4
Reunión de expertos para la formulación de un repertorio revisado de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la siderurgia (Ginebra, 1.º-9 de febrero de 2005).....	4
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	4

Séptima Reunión Regional Europea (Budapest, 14-18 de febrero de 2005).....	5
Representación de la República de Corea .....	5
Invitación a una organización intergubernamental .....	5
Invitación a una organización internacional no gubernamental .....	5
Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos .....	6
Reunión tripartita sobre el empleo, el diálogo social, los derechos en el trabajo y las relaciones laborales en la industria de la fabricación de material de transporte (Ginebra, 10-12 de enero de 2005).....	6
 <i>Anexos</i>	
I.    Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.....	7
II.   Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT .....	8

## Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

### Nuevo nombramiento

1. Para cubrir la plaza que dejó vacante el Sr. Tan Boon Chiang al presentar su dimisión, *la Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que nombre miembro de la Comisión por un período de tres años a la persona cuyo nombre figura a continuación:*

— *Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar), Profesor de Derecho, Juez y Vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia.*

En el anexo I figura una breve reseña biográfica del Sr. Raymond Ranjeva.

## Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT

### Renovación de mandatos

2. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 282.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2001) de reexaminar el mandato de cuatro Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT, *la Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que renueve por un período de tres años el mandato de los Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT cuyos nombres se indican a continuación:*

— *Dr. Ahmed El Borai (Egipto);*

— *Sra. María Nieves Confesor (Filipinas);*

— *Sr. Jean-Jacques Oechslin (Francia);*

— *Sr. Robert White (Canadá).*

En el anexo II figuran las reseñas biográficas de estas cuatro personas.

## Reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero (Ginebra, 13-17 de diciembre de 2004)

### Orden del día

3. En su 290.<sup>a</sup> reunión (junio de 2004), el Consejo de Administración aprobó la celebración de una reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero para que en ella se examinaran y formularan las disposiciones relativas al alojamiento y se abordaran las cuestiones pendientes señaladas por la Comisión del Sector Pesquero de la Conferencia en la 92.<sup>a</sup> reunión (junio de 2004) de la Conferencia Internacional del Trabajo.

4. En consecuencia, el Consejo de Administración decidió que se debía presentar a su Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, en su 291.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2004) <sup>1</sup>, una propuesta para financiar esta Reunión con cargo a la reserva para reuniones técnicas para 2004-2005.

## Composición

5. Con sujeción a la decisión que se adopte en la presente Reunión respecto de su financiación con cargo a la reserva para reuniones técnicas para 2004-2005 <sup>2</sup>, el Consejo de Administración acordó que a esta Reunión asistirían seis expertos nombrados previa consulta con los gobiernos, seis expertos nombrados previa consulta con el Grupo de los Empleadores y seis expertos nombrados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
6. Con el fin de obtener los nombramientos gubernamentales, el Director General se pondría en contacto con los gobiernos de los siguientes países: Canadá, Chile, España, Japón, Noruega y Sudáfrica.
7. Además de los gobiernos de los seis países a los que se iba a consultar para obtener sus nombramientos, también se entablarían contactos con los gobiernos de los siguientes países, incluidos en una lista de reserva: Alemania, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, India, Namibia, Portugal, Reino Unido, Federación de Rusia y Tailandia. Se invitaría a los gobiernos de estos países a hacerse representar como observadores en la Reunión a sus propias expensas.

## Invitación a organizaciones intergubernamentales

8. Con sujeción a la decisión que adopte el Consejo de Administración respecto de la financiación de la Reunión, el Director General tiene intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
  - Comisión Europea;
  - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
  - Organización Marítima Internacional;
  - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

## Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

9. Con sujeción a la decisión que adopte el Consejo de Administración respecto de la financiación de la Reunión, el Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:

<sup>1</sup> Véase el documento GB.290/205, párrafo 4.

<sup>2</sup> Documento GB.291/PFA/8.

- Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación;
- Asociación Marítima Cristiana Internacional;
- Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales;
- Asociación Internacional de Medicina Marítima;
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte.

**10.** *Con sujeción a la decisión que adopte el Consejo de Administración respecto de la financiación de la Reunión, la Mesa del Consejo de Administración recomienda a este último que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales indicadas más arriba a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.*

**Reunión tripartita sobre el empleo,  
el diálogo social, los derechos en el trabajo  
y las relaciones laborales en la industria  
de la fabricación de material de transporte  
(Ginebra, 10-12 de enero de 2005)**

**Invitación a organizaciones intergubernamentales**

- 11.** El Director General tiene intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
- Comisión Europea;
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
  - Comisión de las Naciones Unidas para Europa.

**Invitación a organizaciones internacionales  
no gubernamentales**

- 12.** El Director General propone invitar a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
- Federación Internacional de Mujeres Universitarias;
  - Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas.
- 13.** *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales indicadas más arriba a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.*

## **Reunión de expertos para elaborar directrices sobre la inspección del trabajo en la silvicultura (Ginebra, 24-28 de enero de 2005)**

### **Invitación a organizaciones intergubernamentales**

14. El Director General tiene intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
  - Comisión de las Naciones Unidas para Europa.

### **Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

15. El Director General propone invitar a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
- Red Europea de Empresarios Forestales;
  - Federación de Sindicatos de Trabajadores de las Industrias de la Madera y Afines de la Comunidad de Estados Independientes;
  - Asociación Internacional de la Inspección del Trabajo;
  - Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera.
16. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales indicadas más arriba a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.*

## **Reunión de expertos para la formulación de un repertorio revisado de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la siderurgia (Ginebra, 1.º-9 de febrero de 2005)**

### **Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

17. El Director General propone invitar a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
- Asociación Europea de la Metalurgia (Eurometaux);
  - Asociación Internacional de la Inspección del Trabajo;
  - Consejo Internacional de Minería y Metales;
  - Instituto Internacional del Hierro y el Acero;

- Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas;
- Asociación Internacional de la Higiene Ocupacional;
- Asociación Internacional de la Seguridad Social.

**18.** *La Mesa del Consejo de Administración tal vez estime oportuno recomendar que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales indicadas más arriba a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.*

## **Séptima Reunión Regional Europea** (Budapest, 14-18 de febrero de 2005)

### **Representación de la República de Corea**

- 19.** Debido a que la República de Corea acogerá la Decimocuarta Reunión Regional Asiática, prevista en Busan del 10 al 14 de octubre de 2005, el Gobierno de Corea informó al Director General que desea estar representado por una delegación de observadores en la Séptima Reunión Regional Europea, a fin de familiarizarse con los procedimientos de las reuniones regionales de la OIT.
- 20.** *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que invite a la República de Corea a hacerse representar por una delegación de observadores en la Séptima Reunión Regional Europea.*

### **Invitación a una organización intergubernamental**

- 21.** El Director General tiene intención de invitar a la Secretaría Ejecutiva de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadora.

### **Invitación a una organización internacional no gubernamental**

- 22.** El Director General propone invitar a la Confederación General de Sindicatos a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadora.
- 23.** *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a la Confederación General de Sindicatos a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadora.*

## **Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos**

**Reunión tripartita sobre el empleo, el diálogo social, los derechos en el trabajo y las relaciones laborales en la industria de la fabricación de material de transporte**  
(Ginebra, 10-12 de enero de 2005)

*24. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno designar a su representante, que presidirá también la Reunión mencionada. De conformidad con la práctica establecida, este representante será seleccionado entre los miembros trabajadores del Consejo de Administración.*

Ginebra, 11 de noviembre de 2004.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 1;  
párrafo 2;  
párrafo 10;  
párrafo 13;  
párrafo 16;  
párrafo 18;  
párrafo 20;  
párrafo 23;  
párrafo 24.



## Anexo I

### Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

#### Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar)

Raymond Ranjeva nació en Madagascar en 1942. Tras obtener su licenciatura en derecho por la Universidad de Madagascar, Antananarivo, en 1965, recibió un *Diplôme* de la Escuela Nacional de Administración de Madagascar (1966), un *Diplôme d'études supérieures* en ciencias políticas por la Universidad de París (1966), y un *Diplôme d'études supérieures* en derecho público por la Universidad de Madagascar (1967). El Sr. Ranjeva se doctoró en derecho en la Universidad de París II, con una tesis sobre la sucesión de las organizaciones internacionales en Africa. En 1972 fue nombrado *agrégé* de la sección de derecho público y ciencias políticas de las facultades de derecho y economía.

El Sr. Ranjeva ha sido miembro de la Corte Internacional de Justicia (CJI) desde 1991, y ocupa el cargo de Vicepresidente de la Corte desde 2003. Antes de incorporarse a la CJI, el Sr. Ranjeva ocupó diversos puestos, entre los que figuran el de Conciliador del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial (desde 1970); miembro de las delegaciones malgaches ante la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Comisión Preparatoria para la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, la Asamblea General de las Naciones Unidas (1979-1990), los Países No Alineados (1979) y la Conferencia de Estados Francófonos (1987). También encabezó la delegación malgache a la Conferencia de Viena de las Naciones Unidas sobre la sucesión de Estados en materia de tratados, (1976-1977), y fue miembro de la delegación malgache encargada de negociar la revisión de los acuerdos de cooperación con Francia (1973). Además, ocupó el cargo de Vicepresidente africano de la Conferencia Internacional de Facultades Francófonas de Derecho y Ciencias Políticas (1987-1991). El Sr. Ranjeva también fue miembro de la Comisión Constitucional Nacional (1975) y miembro fundador de la Comisión Malgache de Derechos Humanos (1971).

El Sr. Ranjeva ha enseñado como profesor en la Universidad de Madagascar, la Academia Militar de Madagascar y la Escuela Nacional de Administración de Madagascar, y ha ocupado diversos puestos administrativos, entre los que figuran el de primer rector de la Universidad de Antananarivo (1988-1990). También ha sido profesor asociado o invitado en diversas universidades, entre las que figuran la Université de Aix-Marseille III, Bordeaux I, Paris I, Paris II, la Universidad Libre de Bruselas, el Instituto de Estudios Internacionales Avanzados, La Reunión y Burundi, y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya (1997).

El Sr. Ranjeva es miembro de numerosas sociedades profesionales y académicas nacionales e internacionales, y es autor de numerosos libros, ensayos y artículos.

## Anexo II

### Expertos Consejeros en la Declaración de la OIT

#### **Sr. Ahmed El Borai (Egipto)**

Profesor y Jefe del Departamento de Derecho del Trabajo (Facultad de Derecho) y Director del Centro de Relaciones Laborales de la Universidad de El Cairo. Miembro de la Comisión de Expertos de la Organización Arabe del Trabajo (OAT). Con anterioridad, representante de Egipto ante la UNESCO y consultor del PNUD, la OIT y la OAT. Autor de libros y artículos en árabe y francés sobre derecho del trabajo y administración laboral. Títulos: Licenciado en Derecho (Universidad de El Cairo); Diploma de postgrado y Doctorado de Estado (Derecho Público) por la Universidad de Rennes (Francia).

#### **Sra. María Nieves Confesor (Filipinas)**

Profesora del Instituto Asiático de Administración para la Política Pública y Social, la Gestión, la Solución de Conflictos y la Negociación. Directora del Grupo de Expertos de la Comisión Paritaria del Congreso (órgano legislativo de Filipinas) encargada de la reforma del Código del Trabajo. Presidenta del Grupo Kybernan (consultores internacionales en reforma institucional y gobernanza) y de Strategic Options, Inc. Directora y representante gubernamental del Philippine National Bank (en materia de privatización), del MetroBank of the Philippines, y de la Philippine National Oil Company. Fue Secretaria de Mano de Obra y Empleo y Consejera Presidencial en Asuntos Laborales Internacionales. Ha presidido el Consejo de Administración de la OIT. Fue Presidenta de la Administración Filipina del Empleo en el Extranjero y de la Comisión Nacional de Salarios y Productividad. Fue consultora y colaboradora externa del Banco Mundial y la OIT. Asumió la presidencia de varios grupos nacionales y de la Reunión de Ministros de Trabajo de ASEAN. Títulos: Master en Política y Administración Públicas por la Universidad de Harvard; Master en Administración de Empresas por el Ateneo de la Universidad de Manila; y Licenciada en Filosofía y Letras por el MaryKnoll College.

#### **Sr. Jean-Jacques Oechslin (Francia)**

Jubilado. Con anterioridad, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), Secretario Ejecutivo y Secretario General Adjunto de la OIE, y Director y Jefe de la Sección de Asuntos Sociales Internacionales del Consejo Nacional de Empleadores de Francia. Fue Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración de la OIT, Presidente de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 1998, Presidente de la Comisión Social de la Unión de Industrias de la Comunidad Europea, y portavoz empleador del Comité Permanente en materia de Empleo de la Unión Europea. Títulos: Diploma y Doctorado de Derecho por el Instituto de Estudios Políticos de París.

#### **Sr. Robert White (Canadá)**

Jubilado. Comenzó su vida activa en una pequeña fábrica y fue elegido representante sindical a la edad de 17 años. Presidente emérito del Congreso del Trabajo del Canadá y ex Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria Automotriz del Canadá (Canadian Auto Workers' Union). También fue Presidente de la Comisión Sindical Consultiva ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Presidente del Consejo Sindical de la Commonwealth, y Presidente del Comité de Derechos Humanos y Sindicales de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Títulos: títulos honoríficos de la Universidad de York, de la Universidad de Windsor, de la Universidad St. Francis Xavier y de la Universidad de Ontario Occidental.